

DECRETO ALCALDICIO N° 1616 /

CONCÓN, 30 JUL 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Dictamen N°7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Decreto Registrado N°1270, de fecha 25 de junio de 2021, donde se nombra en calidad de Titular Planta, escalafón Profesional, grado 9°, a la Srta. Catalina Silva Alarcón, destinada a cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales.
7. Carta de la Srta. Catalina Silva Alarcón, en donde solicita modificar su horario de ingreso y salida, a contar del 25 de junio de 2021, por un periodo indefinido, por motivos personales.

DECRETO:

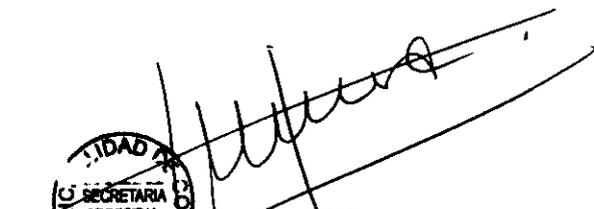
1. **RATIFÍQUESE**, a contar del 25 de junio de 2021, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la **Srta. CATALINA SILVA ALARCON, RUN N°10.044.847-5**, calidad jurídica Planta, escalafón Profesional, grado 9°, asignada a cumplir funciones como Profesional en el departamento de Catastro e Informes Previo, en la Dirección de Obras Municipales.

Lunes - Jueves: 08:30 a 17:45.

Viernes: 08:30 a 16:45.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio Av. parque sur 1696, Valparaíso.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIJLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

FRV/MEG/MMS/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- OBRAS MUNICIPALES.
- INTERESADO.

1. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado